



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **20 de Septiembre de 2013**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano.
D. Fernando Molina Alen.
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo
D. Damián Daniel Serrano Dillana
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno.
D. Francisco Robustillo Robustillo.

CONCEJALA SECRETARIA.

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a 20 de Septiembre de dos mil trece, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Miguel Valdés Marín.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Nogales de Basarrate, Blanco Ballesteros, Perdígón González y Miranda Moreno. Asimismo, el Secretario General Accidental del Pleno, D José Luis Ortiz Belda, que actúa en funciones de



órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las diez horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 29 de Septiembre de 2013, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a la misma.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

La Junta de Gobierno quedó enterada del escrito remitido por la Dirección Gral. de Deportes de la Junta de Extremadura agradeciendo al Excmo. Ayuntamiento y, particularmente al Concejal de Deportes la colaboración prestada para celebración de la “II Edición de los Lagos Extremeños”, celebrada en el Lago de Proserpina los días 24 y 25 del pasado mes de Agosto.

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIONES, EN RELACIÓN A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA, CONECTADAS A RED EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, ADJUDICADA A LA UTE ALTER ENERSUN, S.A. INTEGRAL DE SISTEMAS ENERGÉTICOS DEL NORTE, S.L.

Por el Sr. Concejal Delegado de Contrataciones, D. Damián Daniel Serrano Dillana se da cuenta del estado en el que se encuentra el expediente relativo a la concesión administrativa epigrafiada y en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, propone la resolución de dicho contrato de concesión administrativa, por incumplimiento culpable del contratista de obligaciones esenciales contenidas en el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO



Primero.- Incoar expediente para la resolución, por incumplimiento culpable del contratista, del contrato de concesión administrativa para la utilización privativa del dominio público municipal, mediante la instalación de plantas de producción de energía eléctrica fotovoltaica, conectadas a red en edificios municipales del Ayuntamiento de Mérida, suscrito con la UTE ALTER ENERSUM, S.A.-INTEGRAL DE SISTEMAS ENERGÉTICOS DEL NORTE, S.L.

Segundo.- Conceder audiencia a la citada empresa concesionaria y, en su caso al avalista, por plazo de diez días naturales, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.

Tercero.- Encomendar a la Delegación de Contrataciones, la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

B).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Begoña Saussol Gallego, se informa que en el mes de Enero pasado se dictó una Sentencia en la que, por responsabilidad patrimonial, se condenaba al Ayuntamiento a abonar a la entidad CONTEX una cantidad algo superior a los 31.000 Euros.

Como quiera que la entidad aseguradora que tiene contratado el Ayuntamiento para cubrir estas contingencias no abona cantidad alguna de la suma a la que se nos condenado, el Juzgado nos ha exigido el abono de la suma total objeto de condena.

Ante esta situación propone que se adopte el acuerdo de encomendar al Gabinete Jurídico, que cuenta con todos los antecedentes de este asunto, la iniciación de los trámites necesarios para reclamar a la entidad aseguradora las cantidades que sean procedentes.

La Junta de Gobierno , en línea con la propuesta realizada, por unanimidad de los presentes adopto el siguiente

ACUERDO

Encomendar al Gabinete Jurídico Municipal el inicio de los trámites necesarios para reclamar a la entidad aseguradora las cantidades que sean procedentes.

C) PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “LA ENCINA”.-

Por el Sr. Concejal Delegado del Centro Especial de Empleo “La Encina”, D. Francisco Miranda Moreno, se expone que existe un trabajador municipal, Don Joaquín de la Osa Espada, que viene ocupando una vivienda municipal en dicho centro, que carece, según la información que le ha sido facilitada, de autorización alguna que le faculte para ello.

Ante esta situación interesa que se adopte el acuerdo de encomendar al Gabinete Jurídico la iniciación de los trámites necesarios para que el citado trabajador municipal



desaloje la mencionada vivienda, al considerar que la ocupa como precarista, para, posteriormente, iniciar un expediente a fin de atribuir su uso a una persona que desarrolle funciones de vigilancia.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar la propuesta formulada encomendando al Gabinete Jurídico el inicio de los trámites necesarios para que el trabajador municipal, Don Joaquín de la Osa Espada, desaloje la vivienda municipal que viene ocupando en el Centro Especial de Empleo “La Encina”.

D) PROPUETA DEL SR. CONCEJAL DON FERNANDO MOLINA ALEN, EN RELACIÓN AL PROYECTO EUROPEO BUMP DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.-

Por el Sr. Concejel D. Fernando Molina Alen se informa que inició contactos con el Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE), fundado en 1993 con el apoyo de la Universidad de Zaragoza, destinado a impulsar la mejora de la eficiencia energética, el despliegue de energías renovables y acciones formativas en materia energética.

Dicho Centro le ha propuesto la formalización de un formulario de adhesión, que no conlleva gasto alguno para el Ayuntamiento, y que permite que dos empleados municipales puedan participar en el programa formativo a desarrollar (Proyecto Europeo BUMP de Movilidad Sostenible).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Autorizar la formalización del formulario de adhesión, a fin de participar en el programa formativo a desarrollar en relación al Proyecto Europeo BUMP, facultando al Sr. Concejel D. Fernando Molina Alen, o persona que legalmente le sustituya, para su firma.

E) INFORME DEL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE, EN RELACIÓN A LA REUNIÓN CELEBRADA EN ÁVILA POR EL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.-

Por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Pedro Acedo Penco, se informa sobre el desarrollo de la reunión celebrada en Ávila esta misma semana por el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, con motivo del 20 aniversario de su constitución.

Resalta las grandes ventajas que supone para cualquier Ciudad, y particularmente para Mérida, pertenecer a referido grupo, en el que tanto costó entrar, pues nos permite tener presencia en foros internacionales en los que Mérida, individualmente, no tendría acceso;



pertenecer a este grupo, verdadero lobby, ha permitido, permite y permitirá que Mérida tenga una promoción de extraordinaria importancia.

Considera que la reunión ha sido muy satisfactoria, habiendo conseguido que próximamente se pueda celebrar en Mérida una de las dos reuniones que el citado grupo tiene previstas celebrar.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

F).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Personal, Dña. Leonor Nogales de Basarrate, se expone el problema que se viene suscitando a la hora de designar a los miembros de Tribunales de Selección de Personal, particularmente cuando se trata de seleccionar y contratar a titulados superiores.

A fin de evitar que se puedan generar problemas en el futuro, recomienda a todos los Delegados que comuniquen al personal con titulación superior, con que cuenten en sus delegaciones, que deberán acudir a las convocatorias de los tribunales en los que hayan sido designados como miembros de los mismos, por ser preceptiva su asistencia.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

G.- INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, EN RELACIÓN A SU ASISTENCIA A UN CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA EN CIUDADES HISTÓRICAS.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Dña. Raquel Bravo Indiano, se expone que ha asistido en Sevilla, hace unos días, a un Congreso Internacional de Arquitectura Contemporánea en Ciudades Históricas, organizado por el Ayuntamiento de Sevilla en colaboración con la UNESCO, habiendo intervenido ponentes no solo españoles, sino también profesionales de otros países (Francia, Inglaterra, Japón, etc). Informando, asimismo, de que los temas tratados han sido todos los relacionados con el desarrollo arquitectónico.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 11,40 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretario, certifico.



EL ALCALDE.

LA CONCEJALA SECRETARIA.